



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

R.A. Nro. 010-2009-SP-CS-PJ

Lima, 26 de mayo del 2009

VISTO y CONSIDERANDO:

La Ley N° 28821, "Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la programación y formulación del presupuesto institucional del Poder Judicial", la misma que establece en su artículo 3° la conformación del Comité de Coordinación, integrada entre otros por el señor Presidente del Poder Judicial y por dos Jueces Supremos del Poder Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 8° del artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificada por la Ley N° 27465, y estando a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de la fecha;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los señores doctores **Enrique Javier Mendoza Ramírez** y **César Eugenio San Martín Castro**, Jueces Supremos Titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República, quienes conjuntamente con el señor Presidente del Poder Judicial, participarán como integrantes del Comité de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la formulación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2010.

Regístrese y Comuníquese.



JAVIER VILLA STEIN
Presidente